PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº: 23/2015
CONTRATACION DIRECTA
RUBRO: 320
PAC/ID: 286.846
LLAMADO: "ADQ. DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **17 días del mes de Junio de 2015**, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ. DE TEXTILES Y VESTUARIOS",** estando presentes los señores: Edgardo Rojas, Jefe de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 314.295 del 28/05/15. Se ha prorrogado la fecha de apertura según Adenda Nº 1/15.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. NELIDA AIDEE MENDOZA
2. JOSUE ANDRES GOMEZ
3. JORGELINA DUARTE ROLON
4. CARLOS SANCHEZ SARTORIO
5. MARGARITA GONZALES DE RODRIGUEZ

Se ha recibido una sola oferta: Se ha recibido en tiempo y forma un sobre de oferta de la firma UNIFORMES PY según mesa de entrada Nº 42/15

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: ..."*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.-

Será notificado al oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-oferta presentado, queda bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirado la misma será considerada como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. EDGARDO RAMÓN BRIZUELA
JEFE DE U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá